



AGAPITO CURBELO SANZ, Secretario del Tribunal calificador constituido en el proceso selectivo (oposición) derivado de la convocatoria publicada en el BOP nº9 de 19/01/2018 para las pruebas de selección de personal, con carácter temporal, con la finalidad de configurar una bolsa/lista de reserva de Titulado Superior Archivero del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, con la finalidad de atender necesidades temporales, en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, mediante nombramientos interinos (Grupo A de personal funcionario, Escala de Administración Especial, Subescala de Técnico Superior), cuya convocatoria y bases resultaron aprobadas por el Sr. Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, Información y Transparencia el 11/01/2018; las cuales traen causa de las bases generales aprobadas el 16/03/2012, por decreto nº 1072, con objeto de regular los aspectos comunes que regirán la selección de personal funcionario o laboral para su inclusión en bolsas de trabajo, a los efectos de su nombramiento interino o contratación temporal para cubrir eventuales necesidades que demande el Cabildo, así como para la cobertura de vacantes que se precisen (B.O.P. nº 73 de 04/06/2012),
CERTIFICA:=====

Que una vez transcurridos los tres días hábiles para la presentación de reclamaciones a las puntuaciones del segundo ejercicio sin haberse presentado ninguna que se tenga constancia, las puntuaciones definitivas en la fase de oposición, de los aspirantes que han superado la misma, es la siguiente:

Nº	DNI	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTUACIÓN 1º EJERCICIO	PUNTUACIÓN 2º EJERCICIO	PUNTUACIÓN TOTAL FASE OPOSICIÓN
1	78.574.532-T	MONTSERRAT	HERNÁNDEZ PÉREZ	5,2	7,14	12,34
2	43.803.152-C	VICTORIA EUGENIA	DÍAZ PADILLA	8	8,22	16,22

Así mismo se da por concluida la fase de oposición del referido proceso selectivo, concediendo un plazo de 5 días naturales a partir de la publicación del presente documento para la presentación de los méritos alegados por los opositores en sus solicitudes de participación en el proceso selectivo, en caso de no haberlos aportado ya al procedimiento, todo ello de acuerdo a lo establecido en la Base sexta, apartado 2.b de las Bases Generales para la creación de bolsas de trabajo, con carácter temporal, en el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera (B.O.P. nº 73 de 04/06/2012), por lo que, de conformidad con lo resuelto por el Tribunal, y con el VºBº de su Presidente, expido el presente, siendo el día trece de diciembre de dos mil dieciocho, al objeto de evacuar el trámite de publicidad en el Tablón de Anuncios de la Corporación, sito en el planta 0 del Edificio Sede del Cabildo de La Gomera, C/ Profesor Armas Fernández nº 2, en lugar de su celebración, así como en la página web www.lagomera.es.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.,

Santiago E. Martín Francisco.

